

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 2 de marzo del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO CIVIL
(MENOR CUANTÍA)
DEMANDANTE: JOSÉ EDGAR MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO: LEÓN DARÍO MONTOYAY OTROS
RADICACIÓN: 760014003007201700648-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dos (02) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali- confirmó la Sentencia No. 15 de fecha 24 de junio del 2021, y solicitud de levantamiento de medida hecha por el apoderado judicial de la parte demandada, el Juzgado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, mediante sentencia No. 280 de fecha 15 de diciembre del 2021.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. **370-70125** y **370-83972 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali.** Oficiese.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estado 3 de marzo del 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1949b4560cd39f07276994be3d6c7d1b34af4084b3470e0cfb819b2e1ac91729**

Documento generado en 02/03/2022 11:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>